

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO E/JGA/13/2013 por el que se reforma el anexo 5 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para el Ejercicio Fiscal 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO E/JGA/13/2013

ACUERDO QUE REFORMA EL ANEXO 5 DEL MANUAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

La Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 39 y 41, fracciones I, XII, XXII y XXXV de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; con fundamento en lo establecido por el artículo 1 de la Ley Orgánica antes citada, en relación con los artículos 4, 5 y 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 32 de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Primero. Que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa es un tribunal de lo contencioso-administrativo, dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, de conformidad con el Artículo 73 fracción XXIX-H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relacionado con el diverso 1 de la Ley Orgánica del mismo;

Segundo. Que la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, otorga al Tribunal autonomía técnica y de gestión, para ejercer su presupuesto directamente sin sujetarse a las disposiciones generales emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, observando lo previsto en el artículo 5, fracción II, incisos c) y d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicho ejercicio deberá realizarse con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y estará sujeto a la evaluación y control de los órganos correspondientes;

Tercero. Que el 28 de febrero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo E/JGA/6/2013 mediante el cual se expide el Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para el Ejercicio Fiscal 2013, el cual tiene por objeto establecer las disposiciones generales para regular las remuneraciones de los servidores públicos del Tribunal, y en el Analítico de Plazas, Anexo 5, se contiene la agrupación de plazas jerarquizadas por área.

Cuarto. Que el 30 de mayo de 2013, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Programa de Apoyo y Mejora del Servicio en las Oficialías de Partes de las Salas Regionales con sede distinta al Distrito Federal, así como la Oficialía de Partes de las Salas Regionales Metropolitanas, a efecto de mejorar la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios externos, además de facilitar la recepción y el seguimiento de asuntos.

Quinto. Que aunado a lo señalado en el citado Programa, y en aras de beneficiar el derecho al acceso a la administración de justicia previsto por el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en virtud de los recientes criterios del Poder Judicial de la Federación respecto a que las partes en el juicio deben de contar con las veinticuatro horas del último día de los plazos correspondientes para presentar sus escritos, igualmente resulta indispensable fortalecer con más personal a las Oficialías de Partes de las Salas Regionales con sede distinta al Distrito Federal y a la Oficialía de Partes de las Salas Regionales Metropolitanas, con lo cual inclusive este Tribunal refuerza su Misión al garantizar no sólo el acceso total a la justicia, sino que ésta sea pronta y expedita.

Sexto. Que la Junta de Gobierno y Administración cuenta con facultades para acordar la distribución de los recursos presupuestales conforme a la Ley, dictar las órdenes relacionadas con su ejercicio y supervisar su legal y adecuada aplicación, por lo que ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se Reforma el Analítico de Plazas, Anexo 5, del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para el Ejercicio Fiscal 2013, para quedar en los siguientes términos:

ANEXO 5

ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	CLAVE	DENOMINACIÓN	REGIÓN	ÁREA			PLAZAS PRESUPUESTALES
				JURISDICCIONAL	ESPECIALIZADA	ADMINISTRATIVA	
MANDOS SUPERIORES							
1	CMSI	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	2	1	0	0	1
2	CMSJ	MAGISTRADO PRESIDENTE DE SECCIÓN	2	2	0	0	2
3	CMSJ	MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	2	8	0	0	8
3	CMSJ	MAGISTRADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	2	4	0	0	4
4	CMSJ	MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	2	139	0	0	139
4	CMSJ	MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DE SALA REGIONAL	2	5	0	0	5
5	CMSK	SECRETARIO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN	2	0	0	1	1
5	CMSK	SECRETARIO OPERATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2	0	1	0	1
5	CMSK	CONTRALOR INTERNO	2	0	1	0	1
6	CMSK	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	2	1	0	0	1
SUBTOTAL							163
MANDOS MEDIOS							
7	CMML	SECRETARIO AUXILIAR DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	2	0	1	0	1
7	CMML	DIRECTOR GENERAL "A"	2	0	4	3	7
8	CMML	SECRETARIO	2	1	0	0	1

		PARTICULAR DEL PRESIDENTE DEL TFJFA					
9	CMLL	DIRECTOR GENERAL "B"	2	0	0	1	1
10	CMMM	TITULAR DE UNIDAD "A"	2	0	1	0	1
10	CMMM	SECRETARIO ADJUNTO DE ACUERDOS DE SECCIÓN	2	2	0	0	2
11	CMMM	DIRECTOR DE ÁREA "A"	2	0	4	8	12
12	CMMM	DIRECTOR DE ÁREA "B"	2	0	1	0	1
13	CMMM	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA SUPERIOR	2	48	0	0	48
13	CMMM	TITULAR DE UNIDAD "B"	2	0	1	0	1
13	CMMM	COORDINADOR DE ACTUARÍA COMÚN SRM "A"	2	1	0	0	1
13	CMMM	COORDINADOR DE ACTUARÍA COMÚN SRM "B"	2	1	0	0	1
13	CMMM	COORDINADOR DE OFICIALÍA DE PARTES SRM	2	1	0	0	1
13	CMMM	DIRECTOR DE ÁREA "C"	2	0	6	3	9
14	CMMM	TITULAR DE UNIDAD "C"	2	0	2	0	2
14	CMMM	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL	2	480	0	0	480
14	CMMM	DIRECTOR DE ÁREA "D"	2	4	11	3	18
15	CMMN	SUBDIRECTOR DE ÁREA "A"	2	0	0	2	2
16	CMMN	SUBDIRECTOR DE ÁREA "B"	2	1	9	5	15
17	CMMN	SUBDIRECTOR DE ÁREA "C"	2	4	0	4	8
18	CMMN	SUBDIRECTOR DE ÁREA "D"	2	3	8	6	17

19	CMMN	SUBDIRECTOR DE ÁREA "E"	2	15	14	4	33
20	CMMN	SUBDIRECTOR DE ÁREA "F"	2	26	11	2	39
21	CMMO	ACTUARIO	2	142	1	0	143
21	CMMO	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	2	0	5	0	5
22	CMMO	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	2	1	1	2	4
23	CMMO	JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	2	23	47	32	102
SUBTOTAL							955
ENLACE							
24	CEPC	OFICIAL JURISDICCIONAL	2	312	0	0	312
24	CEPC	SECRETARIA DE MAGISTRADO	2	156	0	0	156
24	CEPC	SECRETARIA PARLAMENTARIA	2	8	0	0	8
25	CEPA	SECRETARIA DE TITULAR DE ÁREA	2	6	9	4	19
25	CEPA	ANALISTA ADMINISTRATIVO	2	23	30	31	84
25	CEPA	OFICIAL DE PARTES	2	71	0	0	71
25	CEPA	ARCHIVISTA	2	197	0	0	197
26	CEPQ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	2	132	27	27	186
SUBTOTAL							1033
PERSONAL OPERATIVO							
27	CO11	SECRETARIA DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA SUPERIOR	2	60	0	0	60
27	CO11	APOYO ADMINISTRATIVO	2	25	19	28	72
27	CO11	SECRETARIA DE ACTUARIO	2	25	0	0	25
27	CO11	APOYO TÉCNICO	2	1	0	1	2
27	CO11	SECRETARIA DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL	2	164	0	0	164

27	CO11	SECRETARIA DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL	3	12	0	0	12
27	BO11	SECRETARIA DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL	2	216	0	0	216
27	BO11	SECRETARIA DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL	3	36	0	0	36
27	BO11	SECRETARIA DE ACTUARIO	2	35	0	0	35
27	BO11	SECRETARIA DE ACTUARIO	3	8	0	0	8
27	BO11	APOYO TÉCNICO	2	16	2	6	24
27	CO11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	3	0	1	4
27	BO11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	35	17	8	60
27	BO11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2	0	0	2
28	CO06	AUXILIAR DE SALA O ÁREA	2	5	0	0	5
28	CO06	AUXILIAR DE SALA O ÁREA	3	1	0	0	1
28	BO06	AUXILIAR DE SALA O ÁREA	2	37	1	7	45
28	BO06	AUXILIAR DE SALA O ÁREA	3	5	0	0	5
SUBTOTAL							776
TOTAL							2927

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión de trece de junio de dos mil trece.- Firman el Magistrado **Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30 fracción XV, 52 fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los artículos 16 fracción VI, 78 fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 369856)

